



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA AYUDA ECONOMICA A
DOÑA VANESSA CASTRO MORIS**

DECRETO EXENTO Nº 2274 =
RECOLETA,

13 JUN 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 27/05/2014 presentada por doña **Vanessa Castro Moris,**
2. El Informe Social realizado por la profesional doña Alejandra Contreras Castro, Asistente Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de doña Vanessa Castro Moris.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado..

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.


DECRETO

1. OTÓRGUESE a doña Vanessa Castro Moris, Cédula de Identidad Nº 17.342.534-1, ayuda económica consistente en la suma de \$100.000 (cien mil pesos), domiciliada en , comuna de Recoleta, con el fin de aportar en adquisición de mediagua.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Doña Vanessa Castro Moris, Cédula de Identidad Nº
3. IMPÚTESE el gasto ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE
FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/EDC/GRS/ACC
DISTRIBUCIÓN:
-Administración Municipal -Secretario Municipal
-Control -D.A.F.

OAD